



ALCALDÍA DE CALARCÁ
Correspondencia Enviada
2019EE5715

Ciudadano: ANONIMO
Fecha: 2019-05-08 07:55:22
Dependencia:
Secretaría de Gobierno
Asunto: RESPUESTA
DERECHO PETICION
Anexos: 0
Funcionario:

Al contestar: ~~SECRETARÍA DE GOBIERNO~~
Radicado por:
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SE 570-2019

Calarcá Quindío, 07 de mayo de 2019

Señor (a)
PETICIONARIO (A) ANÓNIMO (A)
Calarcá Quindío

Asunto: Respuesta Derecho de Petición radicado 2019RE4729

Cordial Saludo,

Estando dentro de los términos legales, la Secretaria de Gobierno, respetuosamente se dispone a dar respuesta a su derecho de Petición, en los siguientes términos:

En atención al contenido del oficio de la referencia, se envió el mismo a la Inspección Única municipal de Policía de este municipio para que se realicen las acciones correspondientes, y así poder determinar las acciones necesarias para contrarrestar dicha problemática.

En su momento y una vez culminados las acciones mencionadas anteriormente, se le brindará una respuesta de fondo a lo escrito por Usted.

Atentamente,


GLADYS HERNÁNDEZ MONTOYA
Secretaria de Gobierno